

06/05/85

ORDENANZA

La M.I. Municipalidad de Guayaquil, en uso de las atribuciones que le concede la Ley, y con la finalidad de resaltar debidamente la importancia del 25 de julio y 9 de octubre, y el derecho del pueblo guayaquileño de celebrar con alegría y sin marginación de ninguna naturaleza estas fiestas cívicas de nuestra ciudad,

RESUELVE

Expedir la presente **Ordenanza que regula los Concursos para elegir “REINA DE GUAYAQUIL” y “REINA DE LA FUNDACION DE GUAYAQUIL”**. (*)

Art. 1.- Derógase las Ordenanzas que el M.I. Concejo Cantonal de Guayaquil expidiera el 1o. De noviembre de 1956, así como también la del 21 de julio de 1977; las que facultaban al Club de Leones de Guayaquil, para que organizara el Concurso para elegir “REINA DE LA FUNDACION DE GUAYAQUIL” y “REINA DE GUAYAQUIL” en los meses de julio y octubre de cada año, respectivamente, concursos que se los realizaba a base de votos pagados, los que definitivamente marginaban de participar en estos concursos a muchos guayaquileñas que tienen el derecho de representar a nuestra ciudad.

Art. 2.- Autorízase al señor Alcalde de Guayaquil, para que designe una Comisión Especial que tendrá bajo su responsabilidad de manera conjunta con el Comité Permanente de Festejos y Honores de la M.I. Municipalidad de Guayaquil, la organización y coordinación de los concursos para elegir “REINA DE LA FUNDACIÓN DE GUAYAQUIL” y “REINA DE GUAYAQUIL”. Estas elecciones se realizarán en los meses de julio y octubre de cada año, respectivamente, quienes salgan elegidas tendrán la representación en los actos oficiales y cívicos que se realicen en las antes mencionadas fechas conmemorativas.

Art. 3.- Las bases deben ser conocidas y aprobadas por el Comité Permanente de Festejos y Honores y por la Comisión Especial designada por el señor Alcalde de la ciudad; además deberán identificarse con el deseo y el espíritu que anima a esta Administración Municipal, de que todo el pueblo guayaquileño pueda participar con sus representantes sin marginación de ninguna naturaleza, especialmente eliminando el sistema de votos pagados, reemplazándolo con la decisión de un jurado.

El Comité Permanente de Festejos y Honores y la Comisión Especial designada por el señor Alcalde, nombrarán un jurado que estará integrado por nueve personas, debiendo presidirlo el señor Alcalde de la ciudad o su representante.

Art. 4.- Esta Ordenanza entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en uno de los diarios de mayor circulación, que se editan en el Cantón

Dado y firmado en la Sala de Sesiones del M.I. Concejo Cantonal de Guayaquil, a los 25 días del mes de abril de 1.985.

Ab. Jorge Norero González
VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO

Ab. Walter Novillo Castillo
SECRETARIO MUNICIPAL

CERTIFICO: Que la presente Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza para los Concursos de “Reina de la Fundación de Guayaquil” y “Reina de Guayaquil”, fue discutida y aprobada por el M.I. Concejo Cantonal, en las sesiones Ordinaria de fecha 22 de Abril y Extraordinaria de fecha 25 de Abril de 1.985, en primera y segunda discusión respectivamente.-
Guayaquil, Abril 26 de 1.985.-

Abg. Walter Novillo Castillo
SECRETARIO MUNICIPAL

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 127, 128, 129 y 133 de la Ley de Régimen Municipal, sanciono la presente Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza para los Concursos de “Reina de la Fundación de Guayaquil” y “Reina de Guayaquil” y ordeno su publicación por uno de los diarios de mayor circulación que se editan en el Cantón.-
Guayaquil, Abril 26 de 1.985

Abg. Abdalá Bucaram Ortíz
ALCALDE DE GUAYAQUIL

SECRETARIA MUNICIPAL: Guayaquil, Abril 26 de 1.985.-
Sancionó, firmó y ordenó su publicación en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en el Cantón, la Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza para los Concursos de “Reina de la Fundación de Guayaquil” y “Reina de Guayaquil”, el señor Abogado Abdalá Bucaram Ortíz, ALCALDE DE GUAYAQUIL, a los veintiséis días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco. Lo certifico.

Ab. Walter Novillo Castillo
SECRETARIO MUNICIPAL

Se publicó el 6 de mayo de 1985 en el Diario El Universo.

(*) La presente ordenanza fue derogada por la Ordenanza por la que se regula el concurso “Reina de Guayaquil”, publicada el 1 de mayo del 2005 en los diarios El Universo y El Telégrafo.